



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

2° Ord.  
EXP-UNC:0063798/2012



**FCE**  
Facultad de Ciencias  
Económicas



## RESOLUCIÓN N° 48/2013

VISTO:

La nota presentada por la alumna Florencia Antonella Arévalo Galiano (Legajo N° 36706635), solicitando que se le acredite como equivalente en la carrera de Licenciatura en Economía, la materia Estadística II aprobada en la carrera de Contador Público;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática informa que la alumna deberá rendir los Capítulos N° 7 y 8 del programa vigente, a los fines de la acreditación de la materia solicitada en la Licenciatura en Economía;

Que han opinado favorablemente las Secretarías de Asuntos Académicos y Asuntos Estudiantiles de la Facultad; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:


Art. 1°.- Conceder a la alumna Florencia Antonella Arévalo Galiano (Legajo N° 36706635), equivalencia parcial en la asignatura Estadística II, en la Licenciatura en Economía, en virtud de haberla aprobado en la Carrera de Contador Público, debiendo rendir las Unidades N° 7 y 8 del programa vigente.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

amm

  
Cr. **SERGIO E. ZEN**  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lic. **FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY**  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas